



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-5724-15-4

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-5724-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. ARG. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 7023/17, por la cual se inscribió en el RPPTM el Producto Médico denominado: Equipos de extracción de sangre, marca: Vacuette.

Que en el Certificado de Autorización e Inscripción se omitió mencionar uno de los fabricantes.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Certificado de Autorización e Inscripción de la Disposición ANMAT N° 7023/17, donde dice: “Nombre del fabricante y lugar de elaboración: Greiner Bio-one GMBH, Bad Hallerstrasse 32 4550, Kremsmünster, Austria”, debe decir “Nombre del fabricante y lugar de elaboración 1: Nipro (Thailand) Corporation Limited, 10/2 Moo 8 Bangnomko, Sena, Phra Nakhon Si Ayutthaya 13110,

Tailandia y Nombre del fabricante y lugar de elaboración 2: Greiner-Bio-One GmbH (fabricante legal), Bad Haller Straße 32, 4550 Kremsmünster, Austria”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-877-106 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega la copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-5724-15-4.